



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 94/2019.

Procedimiento origen: SSS Seguridad Social 887/2018.

Sobre: Ordinario.

Demandante: Asepeyo Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la S.S. número 151.

Abogado/a: Jesús Miguel de Román Díez.

Demandado/s: 2PXO Construcciones, S.L., INSS y TGSS.

Abogado/a: Letrado de la Seguridad Social.

D. Julio Lucas Moral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 94/19 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Asepeyo Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la S.S. número 151 contra 2PXO Construcciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguientes resolución:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 193/19 dictada en esta UPAD en autos de SSS 887/18 el día 28 de mayo de 2019, a favor de la parte ejecutante Asepeyo Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la S.S. número 151, frente a 2PXO Construcciones, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), parte ejecutada, por importe de 12.867,08 euros en concepto de principal, más otros 643 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y de 1.286 euros en concepto costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

«Queda pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 12.867,08 euros de principal y 1.929 euros en concepto de intereses y costa y habiendo sido declarada 2PXO Construcciones, S.L., insolvente provisional en la ETJ 122/18, y de conformidad con el 276.1 de la LJS, acuerdo dar audiencia al INSS/TGSS para que en el plazo máximo de quince días, inste la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe los bienes del deudor principal que le consten».

Y para que sirva de notificación en legal forma a 2PXO Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el



supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 12 de septiembre de 2019.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia,  
Julio Lucas Moral